

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

300003

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE

LA COMPAÑIA LOGIKARD C.A

CUANTIA USD \$ 1.780

DI 4 COPIAS

AAS SETE Y SETE

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DECIENOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL,
ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL EL SEÑOR: FRANK NANKERVIS
MATEUS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LOGIKARD C.A. COMO
CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. HABIL EN DERECHO PARA
CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE. POR
HABERME EXHIBIDO COPIA FOTOSTATICA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
COMO ANEXO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA
LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION
SEÑOR NOTARIO: DÍGNESE HACER CONSTAR DE ESCRITURA PUBLICA EL
AUMENTO DE CAPITAL Y CONSIGUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA LOGIKARD C.A, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES
CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO
DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR FRANK NANKERVIS MATEUS
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LOGIKARD C.A., CONFORME
CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO, QUIEN ACTUA DEBIDAMENTE
FACULTADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA, COMO APARECE DEL
DOCUMENTOS TAMBIEN INSERTO. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD,
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y
LEGALMENTE DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- UNO.- POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN QUITO EL

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

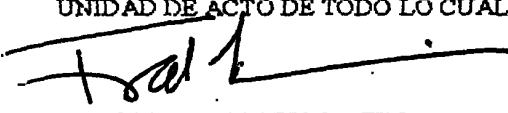
DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTE EL SEÑOR NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, E INSCRITA CON FECHA VEINTISEIS DE JULIO DEL PROPIO AÑO SE CONSTITUYO LA COMPANIA LOGIKARD C.A. CON UN CAPITAL DE OCHO MILLONES DE SUCRES/DOS.- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOGIKARD C.A. EN SESION CELEBRADA EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL, CUYA ACTA SE AGREGA, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA Y REFORMAR CONSECUENTEMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE, SEÑOR FRANK NANKERVIS MATEUS EN LA CALIDAD EN QUE INTERVIENE, ELEVA A ESCRITURA PUBLICA LAS REFERIDA RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LOGIKARD C.A. TOMADOS EN LA SESION DE DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL Y EN TAL VIRTUD DECLARA: UNO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA LOGIKARD C.A. EN LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE MODO QUE EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANIA SERA EL DE DOS MIL DOLARES. LOS MONTOS QUE A CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EN LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO	SALDO POR PAGAR	TOTAL NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
FRANK NANKERVIS MATEUS	\$ 160.00	\$ 840.00	\$ 840.00	0	\$ 1000.00	1000	50%
RAUL CABRERA REESE	\$ 160.00	\$ 840.00	\$ 840.00	0	\$ 1000.00	1000	50%
TOTAL	\$ 320	\$ 1680.00	\$ 1680.00	0	\$ 2000	2000	100%

000004

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

EL PREINDICADO AUMENTO DE CAPITAL SE SUSCRIBE Y PAGA DE LA CUENTA UTILIDAD DEL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOS.- QUE CONSIGUIENTEMENTE, SE REFORMA EL ARTICULO TRES, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LOGKARD C.A. DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADJUNTA TRES.- QUE COMO CONSECUENCIA DEL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL SE PROCEDE A LA EMISION DE LAS NUEVAS ACCIONES POR EL MONTO CORRESPONDIENTE. DICHAS ACCIONES, CONTENIDAS EN LOS RESPECTIVOS TITULOS, SERAN ENTREGADAS POR LOS ADMINISTRADORES A LOS ACCIONISTAS, SEGUN SU PARTICIPACION EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. CUARTA: RAZON NOTARIAL.- EL SEÑOR NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON SE SERVIRA TOMAR NOTA DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA DE CONSTITUCION, Y SE DIGNARA SENTAR LA RESPECTIVA RAZON. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR PABLO ESPINOSA QUIROZ, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

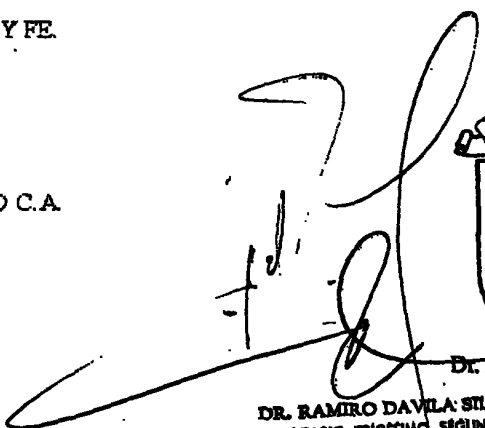

FRANK NANKERVIS MATEUS

COMO GERENTE GENERAL DE LOGKARD C.A.

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LOGIKARD C.A.**

Siendo las 9H00 del 17 de octubre del 2000 se reúnen los accionistas en las oficinas de la Compañía Logikard C.A. ubicadas en la Avenida Portugal 448 Edificio Viteri oficina 106 de esta Ciudad de Quito de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO
Frank Nankervis	\$ 160,00
Raúl Cabrera	\$ 160,00
TOTAL	\$ 320,00

Por hallarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado los accionistas deciden instalarse de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal de accionistas para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Aumento de Capital de la Compañía
- 2) Reforma de estatutos

Preside la reunión el Señor Raúl Cabrera, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Señor Frank Nankervis Gerente General.

Puesto en consideración este orden del día la Junta General empieza a deliberar sobre el primer punto del orden del día y por unanimidad acuerdan aprobar el aumento de capital de la Compañía en mil seiscientos ochenta dólares hasta alcanzar el valor de dos mil dólares. El Aumento de Capital se lo realizará de la cuenta utilidad del ejercicio 1998 el mismo que queda de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Aumento Capital Suscrito	Aumento Capital Pagado	Saldo por Pagar	Total Nuevo Capital	Número Acciones	Porcentaje
Frank Nankervis Mateus	\$ 160.00	\$840.00	\$840.00	0	\$1000.00	1000	50%
Raúl Cabrera Reese	\$160.00	\$840.00	\$840.00	0	\$1000.00	1000	50%
TOTAL	\$ 320.00	\$ 1680.00	\$1680.00	0	\$2000.00	2000	100%

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y se aprueba realizar una reforma de estatutos en el artículo tercero, de conformidad con el siguiente texto:

ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía será de dos mil dólares, dividido en dos mil acciones negociables, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Al efecto, la Compañía emitirá los respectivos títulos numerados correspondientes a las acciones, con sujeción a la ley, los mismos que serán entregados a los respectivos accionistas. Los títulos corresponderán a una acción, o

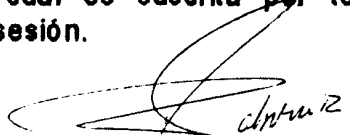
podrán también representar a varias acciones. La emisión de títulos se hará dentro del plazo fijado por la ley de Compañías. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

Se autoriza al Sr. Frank Nankervis para que realice todos los trámites tendientes a la suscripción, aprobación e inscripción de la escritura de aumento de capital de la Compañía.

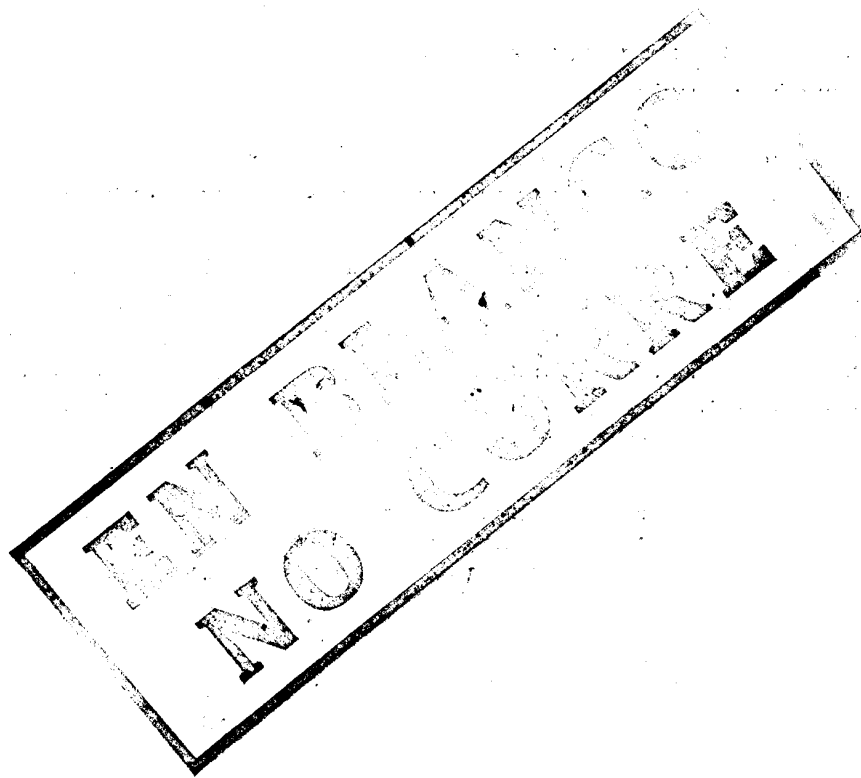
El Presidente dispone un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta luego de lo cual se procede a su lectura y legal ratificación de aprobación para lo cual es suscrita por todos los presentes. A las 10H00 se levanta la sesión.



Sr. Frank Nankervis
Accionista
Secretario de la Junta



Sr. Raúl Cabrera
Accionista
Presidente de la Junta



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

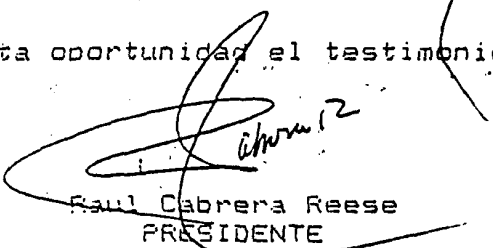
29/2
Quito, Julio 27, 1996

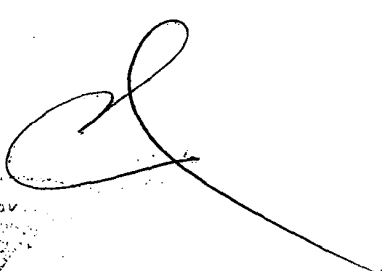
Señor Don
Frank Nankervis Mateus
Ciudad

Muy distinguido señor Nankervis:

Me es altamente honroso participar a Usted que la Junta General de la Compañia "LOGIKARD C.A.", tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Compañia, incumbiendole al efecto las facultades determinadas en el Art. 8vo. de los Estatutos sociales, y entre ellas, la representación legal de la Compañia, la realización de toda clase de gestiones, actos y contratos, y la de obligar a la Compañia por si solo sin límite de cantidad y sin necesidad de autorización alguna, y sin otras limitaciones que las establecidas en la Ley de Compañias. Podrá abrir cuentas corrientes y efectuar operaciones bancarias. Esta facultado para conferir los poderes especiales que estimare necesarios. Podrá asimismo nombrar o remover libremente funcionarios y empleados, y fijar la remuneración de los mismos. Podrá ejercer las facultades señaladas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil. Firmará a nombre de la Compañia, y firmará las Actas de las Juntas Generales cuando actúe como Secretario. Suscribirá también los nombramientos del Presidente de la Compañia. El Gerente General gozará de todas las atribuciones legales establecidas para los administradores. Supervigilará la contabilidad, libros y archivos de la Compañia. El plazo de duración del cargo es el de cinco años.

Renuevle con esta oportunidad el testimonio de mis consideraciones.


Raul Cabrera Reese
PRESIDENTE




ACEPTACION: Hago constar que acepto la designacion de Gerente General de la Compañia, y prometo ejercer fiel y legalmente el cargo.- Fecha ut supra.

Frank Nankervis Mateus

Frank Nankervis Mateus

3030006

Escritura de constitucion.-
Fecha: 18 de Junio de 1996
Notario: Vigésimo Noveno
Lugar: Quito
Inscrita: 26 de Julio de 1996

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a:

18 OCT. 2000

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 663 del Registro de Nombres Tomo 127
Quito, a 31 JUL 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DR. ENRIQUE PONCE Y CARBO, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA foja (s) útil (es), protocolizo EL documento (s) que antecede. (n) 6 de agosto de 1.996
Quito, a

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

Se protocolizó ante el Doctor Rodrigo - Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en fe de ello confiero esta - 13 - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintitres de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170594227-4
NANKKEVIS MATEUS FRANK ANTHONY
NOMBRES Y APELLIDOS 1.955
FECHA DE NACIMIENTO 10 ABRIL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 03 1 391 06362
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 55
Firma del Cedulado

EQUATORIANA ***** V444444444
NACIONALIDAD CASADO ANA MARIA SUIZ OMOS IND. DACT.
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
INSTRUCCION JOHN NANKKEVIS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GRACIELA MATEUS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 17/11/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/10/2011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 03/200890
Firma de la Autoridad
PULGAR DERECHO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de foja(s) (s) (s) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fé.
Quito -

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000007

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA LOGIKARD
C.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE
OCTUBRE DEL DOS MIL. Enmendado: LOGIKARD. VALE.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
LOGIKARD C.A., OTORGADA ANTE MI, EL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.000; Y,
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA
RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1080 DEL 5 DE MARZO DEL AÑO 2.001, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE
APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA
COMPAÑIA. QUITO, A 16 DE MARZO DEL AÑO 2.001.-Enmendado: LOGIKARD.-
VALE.-

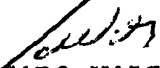
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: Mediante Resolución número 01.Q.IJ 1080,-
dictada por la Superintendencia de Compañías el
05 de Marzo del año 2001, fue aprobada la escri-
tura pública de Aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía LOGIKARD C.A., otorgada
en la Notaria Trigesimo Segundo el 18 de Octubre
de 2000.- Tomé nota de este particular al margen
de la matriz de Constitución de la referida
compañía otorgada en esta Notaria el 18 de junio
de 1996.- Quito a, 19 de Marzo del año 2001.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO. NOVENO DEL CANTON QUITO



70...



2001 18

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 5 de marzo del año 2.001, bajo el número **2015** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2020** del Registro Mercantil de veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3423, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LOGIKARD S.A.**", otorgada el 18 de octubre del año 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13326**.- Quito, a uno de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-